

**INFORME GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A.  
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015**

De acuerdo a lo previsto en el Art. 311 de la Ley de Compañías Vigente, es muy grato dirigirme a Ustedes la presente memoria explicativa de la Gestión, realizada durante el ejercicio económico del año dos mil quince en sus aspectos más sobresalientes.

- A. En el aspecto Operacional: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A. En el presente ejercicio económico está operando con normalidad las estaciones de Shushufindi Sur, campo Sacha, campo Lago Agrio y campo Culebra todas aportando al SEIP con 5 MW, pero con fecha 01 octubre del 2015 se me convoca a una reunión con los funcionarios de Petroamazonas, para solicitar a la compañía que la estación de lago agrio deje de operar por mutuo acuerdo porque ya no convenía a los intereses de la contratante, por este motivo la central de lago agrio dejo de aportar al SEIP el 23 de diciembre del 2015, quedando solo en operación la central de Shushufindi y Culebra con 5MW aportando al SEIP.
  
- B. En el aspecto Administrativo: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A. durante el año del 2015, ha estado operando con normalidad cumpliendo con todas las exigencias que los contratos exigen y las regulaciones que son de obligatoriedad de acuerdo a las regulaciones de SSAA y se ha mejorado el conocimiento de orden técnico y de alta Gestión Administrativa del personal de Planta y de Oficina, además se termino la Auditoria para la Implementación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, lo que nos ha permitido ser más competitivo en el mercado interno.
  
- C. En el aspecto Financiero: La compañía JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A. ha realizado operaciones de crédito con bancos de la localidad entre ellos el Banco de Internacional y Pichincha, debido a la crisis por la que está atravesando el sector Petrolero que es de conocimiento publico.
  
- D. cliente PETROAMAZONAS ha cumplido parcialmente con la cancelación de las facturas por el servicio de alquiler de equipos de generación eléctrica que damos, lo que nos ha obligado a tener que recurrir a préstamos con la banca local para poder

cumplir con todas las obligaciones contraídas con los diferentes proveedores de bienes y servicios.

- E. En el aspecto legal: La compañía **JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A.** durante el año del 2015, no se ha presentado ningún aspecto relevante en el ámbito legal que afecte a normal funcionamiento y operación de la compañía.
- F. Con respecto a las disposiciones del Directorio y Ustedes señores accionistas para el año que terminó, cúpleme informarles que todo fue ejecutado de acuerdo a lo planificado dando como resultado que nuestra empresa se sienta muy fortalecida en los aspectos antes mencionados, y se está gestionando la renovación de los contratos que vence en el 17 abril 2016.

Es todo cuanto puedo informar a Ustedes sobre la actividad desarrollada por **JUSTICECOMPANY TECNICA INDUSTRIAL S. A.**, durante el año económico del dos mil quince.

**GERENTE GENERAL**

**MARCOS H. VITERI MIRANDA**  
**C.I. 1301647671**

Guayaquil, 4 abril de 2016